

**SESIONES ORDINARIAS**  
**2009**  
**ORDEN DEL DIA N° 2034**

**COMISION DE DERECHOS HUMANOS  
Y GARANTIAS**

**Impreso el día 28 de septiembre de 2009**

Término del artículo 113: 7 de octubre de 2009

SUMARIO: **Condena** dictaminada a los señores Rubén Gómez y José María Cuenca, ex agentes del Servicio Penitenciario Federal de la Provincia de Misiones, condenados por aplicar tormentos a presos políticos durante la dictadura militar. Expresión de beneplácito.

1. **Perié (J. A.), Perié (H. R.), Segarra y Gullo.** (3.200-D.-2009.)
2. **Leverberg.** (3.300-D.-2009.)

**Dictamen de comisión\***

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías ha considerado el proyecto de declaración de los/as señores/as diputados/as Perié (J. A.), Perié (H. R.), Segarra y Gullo, por el que se expresa beneplácito por la condena del Tribunal Federal de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a los señores Rubén Gómez y José María Cuenca, ex agentes del Servicio Penitenciario Federal, acusados de aplicar tormentos a presos políticos durante la última dictadura militar, y el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que expresa beneplácito por el inicio en la provincia de Misiones, del juicio oral y público contra José María Cuenca y Rubén Alberto Gómez, como consecuencia de delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

**Proyecto de resolución**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

RESUELVE:

Expresar su beneplácito por la condena dictaminada por el tribunal de la ciudad de Posadas, en el juicio

oral y público, a los señores Rubén Gómez y José María Cuenca, ex agentes del Servicio Penitenciario Federal de la provincia de Misiones, condenados por aplicar tormentos a los presos políticos alojados en la Unidad 17 de Candelaria, durante la última dictadura militar.

Sala de la comisión, 8 de septiembre de 2009.

*Remo G. Carlotto. – Hugo R. Perié. – Victoria A. Donda Pérez. – Susana M. Canela. – Stella M. Córdoba. – Viviana M. Damilano Grivarello. – María G. de la Rosa. – Alberto Herrera. – Norma E. Morandini. – Julia A. Perié. – Silvia Sapag. – Adela R. Segarra.*

**INFORME**

*Honorable Cámara:*

La Comisión de Derechos Humanos y Garantías, al considerar el proyecto de declaración de los/as señores/as diputados/as Perié (J. A.), Perié (H. R.), Segarra y Gullo, por el que se expresa beneplácito por la condena del Tribunal Federal de la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, a los señores Rubén Gómez y José María Cuenca, ex agentes del Servicio Penitenciario Federal, acusados de aplicar tormentos a presos políticos durante la última dictadura militar, y el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que expresa beneplácito por el inicio en la provincia de Misiones, del juicio oral y público contra José María Cuenca y Rubén Alberto Gómez, como consecuencia de delitos de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar, luego de su estudio, resuelve unificarlos, modificar el dictamen y despacharlo favorablemente.

*Remo G. Carlotto.*

\* Artículo 108 del Reglamento de la Honorable Cámara.

## ANTECEDENTES

1

**Proyecto de declaración***La Cámara de Diputados de la Nación*

## DECLARA:

Su beneplácito por la condena dictaminada por el Tribunal Federal de la ciudad de Posadas, en el juicio oral y público, a los señores Rubén Gómez y José María Cuenca, ex agentes del Servicio Penitenciario Federal de la provincia de Misiones, acusados de aplicar tormentos a los presos políticos, alojados en la Unidad 17 de Candelaria, durante la última dictadura militar. Juicio que se desarrolló en el marco de las normas éticas, referidas a los fundamentos filosóficos

de los derechos humanos, que reposan básicamente en el respeto de la dignidad humana.

*Julia A. Perié. – Juan C. D. Gullo. – Hugo R. Perié. – Adela R. Segarra.*

2

**Proyecto de resolución***La Cámara de Diputados de la Nación*

## RESUELVE:

Expresar beneplácito por el inicio, en la provincia de Misiones, del juicio oral y público, en el que se juzgará a José María Cuenca y a Rubén Alberto Gómez por crímenes de lesa humanidad cometidos durante la última dictadura militar.

*Stella M. Leverberg.*